



# Resolución Directoral Regional

N° 0538 -2020-DRELM

Lima, 14 Feb. 2020

**VISTOS:** los Expedientes N°s 0064820-2019-DRELM, 0001327-2020-DRELM y 0002258-2020-DRELM, Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, Informe N° 00032-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, Informe N° 141-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, Informe N° 256-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OA-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

VISADO POR: BAZAN SERPA  
Segundo Arturo FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 10:56:13 -0500

VISADO POR: PRIALE FABIAN  
Gloria Patricia FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 14/02/2020 09:03:31 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan  
Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 13/02/2020 16:17:47 -0500

VISADO POR: LOYOLA TAPIA  
Juana Yanira FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 17:27:34 -0500

VISADO POR: HUAYANCA LUNA  
Karla Johana FAU 20330611023  
hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 12/02/2020 15:47:05 -0500

Código : 120220224  
Clave : 8A3A

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, el Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; y en el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente;

Que, por otro lado, el numeral 8.7.8. de la Norma Técnica, señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través de los Expedientes de Vistos, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Público “HUAYCAN” remitió a esta Sede Regional su propuesta de cuadro de horas y las posiciones vacantes correspondiente al año académico 2020-I y II;

Que, a través del Informe N° 141-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, concluye que luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del 2020 del IESTP “HUAYCAN”, se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas presupuestadas mantienen concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) proporcionado por el MINEDU, por lo que opinan favorablemente para su aprobación;

Que, en esa línea la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional, a través del Informe N° 00032-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH del 14 de enero de 2020, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2020;

Que, mediante el Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP del 28 de enero de 2020, la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional, en su calidad de órgano técnico, señala que vistos los expedientes presentados por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2020; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del I y II Semestre de 2020 del IESTP "HUAYCAN" conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción";

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 256-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 31 de enero de 2020, concluye que concuerda con lo expuesto en el Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, emitido por la Oficina de Gestión de la Educación Superior; por lo que corresponde expedir el acto administrativo;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, respecto a los expedientes mencionados en los vistos, resulta necesario disponer su acumulación por guardar conexión entre sí, de conformidad al artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión".

Contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU; y, la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACUMULAR** los Expedientes N°s 0064820-2019-DRELM, 0001327-2020-DRELM y 0002258-2020-DRELM, por guardar conexión entre sí.

**ARTÍCULO 2.- APROBAR** con eficacia anticipada al 02 de enero de 2020, el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IESTP "HUAYCAN" del I y II Semestre del año 2020, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que el IESTP "HUAYCAN" cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II Semestre 2020, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional notifique la presente Resolución y los Anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Dirección Regional y al Instituto solicitante, notificando a este último los Informes de Vistos, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente

***KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS***  
***Directora Regional de Educación de***  
***Lima Metropolitana***

KSSMT/D.DRELM  
KJHL/J.OAJ

## ANEXO N° 01

### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "HUAYCAN"

#### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2020

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	12 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1								1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1								1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1								1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1								1
5	DOCENTES CPD	11	2	5	1	12	3	1	2	1	1	39
6	ASISTENTE DE TALLER				4							4
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>47</b>

#### CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2020

N°	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS						TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	16 Horas	14 Horas	12 Horas	
1	DIRECTORA GENERAL			1								1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1								1
3	SECRETARIO ACADEMICO			1								1
4	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1								1
5	DOCENTES CPD	11	2	5	1	11	4	2	1	1	1	39
6	ASISTENTE DE TALLER				4							4
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>47</b>



**ANEXO N° 02**

**POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA**

**Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU**

Requisitos mínimos:

a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		HUAYCAN					CODIGO MODULAR	1065291	DISTRITO	ATE
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2020		II SEMESTRE 2020	
							UNIDADES DIDÁCTICAS		UNIDADES DIDÁCTICAS	
1	501513116820	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	SISTEMAS DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN		SISTEMAS DE FRENO SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL Y ELECTRÓNICO PREVENCIÓN DE RIESGOS	
2	501513116829	40	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	ASISTENCIA EN INMUNIZACIONES BIOSEGURIDAD DOCUMENTACIÓN EN SALUD		ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA ASISTENCIA AL USUARIO QUIRURGICO FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	
3	301511111822	40	S/2,487.84	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	ASISTENCIA DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL DOCUMENTACIÓN EN SALUD PRIMEROS AUXILIOS		ASISTENCIA AL USUARIO QUIRURGICO ASISTENCIA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD	
4	301511114821	40	S/2,487.84	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	MICROCONTROLADORES I REDES INDUSTRIALES I		MICROCONTROLADORES II FUNDAMENTOS DE ROBOTICA	
5	351471111823	40	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Computación / Técnico Computación e Informática	2 años	ANALISIS DE DISEÑO Y SISTEMAS HERRAMIENTAS MULTIMEDIA		TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB	
6	301511113829	40	S/2,487.84	MECANICA AUTOMOTRIZ	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	MECANISMO DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO		INYECCIÓN ELECTRONICA DIESEL SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE AFINAMIENTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	
7	501513117824	40	S/2,487.84	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	Ingeniero de Sistemas / Licenciado en Computación / Técnico Computación e Informática	2 años	DISEÑO GRAFICO INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SEGURIDAD INFORMATICA		PRODUCCIÓN AUDIVISUAL COMERCIO ELECTRÓNICO OFIMÁTICA	

**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "HUAYCAN"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		HUAYCAN						CODIGO MODULAR				1065291		DISTRITO		ATE
I SEMESTRE - 2020								II SEMESTRE - 2020								
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
1	CD2020_BOLSA 01	19	S/1,181.72	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS I	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	1	CD2020_BOLSA 01	19	S/1,181.72	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS II	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	
					REDES INDUSTRIALES I								REDES INDUSTRIALES II			
2	CD2020_BOLSA 02	20	S/1,243.92	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	2	CD2020_BOLSA 02	20	S/1,243.92	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CONTROL ELECTRÓNICO DE MOTORES INDUSTRIALES	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	
					INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL								MAQUINAS DE TABLEROS INDUSTRIALES			
3	CD2020_BOLSA 03	20	S/1,243.92	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CONTROL LÓGICO PROGRAMABLE I	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	3	CD2020_BOLSA 03	19	11.81.72	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE II	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	
					INSTALACIONES ELÉCTRICAS								CONTROL ELECTRÓNICO DE MOTORES INDUSTRIALES			
					CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES											
4	CD2020_BOLSA 04	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DISEÑO DE REDES DE COMUNICACIÓN	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	4	CD2020_BOLSA 04	18	S/1,119.53	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	SOTFWARE DE SERVIDOR DE RED	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	
					INFORMÁTICA E INTERNET								REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO			
					TALLER DE MODELAMIENTO DE SOFTWARE											
5	CD2020_BOLSA 05	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	5	CD2020_BOLSA 05	20	S/1,243.92	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	TALLER DE PROGRAMACIÓN DISTRIBUIDA	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	
					TALLER DE BASE DE DATOS								TALLER DE PROGRAMACIÓN CONCURRENTES			
					LÓGICA DE PROGRAMACIÓN								ADMINISTRACIÓN DE REDES			
6	CD2020_BOLSA 06	19	S/1,181.72	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	DISEÑO WEB	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	6	CD2020_BOLSA 06	19	S/1,181.72	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	COMERCIO ELECTRÓNICO	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	
					HERRAMIENTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE								METODOLOGIA DEL DESARROLLO DEL SOFTWARE			
					ANIMACIÓN DE GRAFICOS								ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS			

**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "HUAYCAN"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		HUAYCAN						CODIGO MODULAR				1065291		DISTRITO		ATE		
I SEMESTRE - 2020													II SEMESTRE - 2020					
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA			
7	CD2020_BOLSA 07	17	S/1,057.33	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	INFORMATICA E INTERNET	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años	7	CD2020_BOLSA 07	18	S/1,119.53	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	INSTALACIÓN CONFIGURACION REDES COMUNICACIÓN	LIC. INFORMÁTICA / ING. SISTEMAS / PROF. TEC. COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2 años			
					ORG. ADMINISTRACION DE SOPORTE TECNICO								HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN					
					ANIMACIÓN DE GRAFICOS								PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA					
					COMPORTAMIENTO ETICO													
8	CD2020_BOLSA 08	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	PRIMEROS AUXILIOS	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	8	CD2020_BOLSA 08	19	S/1,181.72	ENFERMERÍA TÉCNICA	ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años			
					SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE								ACTIVIDADES EN SALUD COMUNITARIA					
9	CD2020_BOLSA 09	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ACTIVIDADES EN EPIDEMIOLOGIA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	9	CD2020_BOLSA 09	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años			
					NUTRICIÓN Y DIETAS								ASISTENCIA AL USUARIO CON PATOLOGÍAS					
10	CD2020_BOLSA 10	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA BASICA HOSPITALARIA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	10	CD2020_BOLSA 10	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRACIÓN MEDICAMENTOS	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años			
					ATENCIÓN EN SALUD MATERNA								ASISTENCIA EN MEDICINA ALTERNATIVA					
11	CD2020_BOLSA 11	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA BASICA HOSPITALARIA	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	11	CD2020_BOLSA 11	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años			
					ANATOMIA FUNCIONAL								ASISTENCIA AL USUARIO ONCOLÓGICO					
12	CD2020_BOLSA 12	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA EN INMUNIZACIONES	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años	12	CD2020_BOLSA 12	20	S/1,243.92	ENFERMERÍA TÉCNICA	ASISTENCIA AL USUARIO ONCOLÓGICO	LIC. ENFERMERÍA / PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA	2 años			
					ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR								ASISTENCIA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN					
													ACTIVIDADES EN SALUD COMUNITARIA					



**ANEXO N° 03**

**POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020**

**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "HUAYCAN"**

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

Requisitos mínimos: a) Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

b) Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

IEST		HUAYCAN						CODIGO MODULAR				1065291		DISTRITO		ATE											
I SEMESTRE - 2020														II SEMESTRE - 2020													
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA												
13	CD2020_BOLSA 13	12	S/746.35	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años	13	CD2020_BOLSA 13	12	S/746.35	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONFIGURACIÓN	LIC. ELECTRÓNICA / LIC. TELECOMUNICACIONES / PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	2 años												
					COMPORTAMIENTO ETICO								LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO														
					MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE																						
14	CD2020_BOLSA 14	16	S/995.14	TRANSVERSALES	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	LIC. EDUCACIÓN-IDIOMA EXTRANJERO	2 años	14	CD2020_BOLSA 14	16	S/995.14	TRANSVERSALES	COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	LIC. EDUCACIÓN-IDIOMA EXTRANJERO	2 años												
15	CD2020_BOLSA 15	19	S/1,181.72	TRANSVERSALES	CULTURA FÍSICA Y DEPORTES	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	2 años	15	CD2020_BOLSA 15	20	S/1,243.92	TRANSVERSALES	CULTURA ARTISTICA	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	2 años												
					MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE								LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO														
16	CD2020_BOLSA 16	18	S/1,119.53	TRANSVERSALES	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ING. AGRÓNOMO LIC. EDUCACIÓN	2 años	16	CD2020_BOLSA 16	20	S/1,243.92	TRANSVERSALES	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	ING. AGRÓNOMO LIC. EDUCACIÓN	2 años												
17	CD2020_BOLSA 17	17	S/1,057.33	MECANICA AUTOMOTRIZ	INYECCIÓN ELECTRÓNICA OTTO	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	17	CD2020_BOLSA 17	14	S/870.74	MECANICA AUTOMOTRIZ	LABORATORIO DE SISTEMA DIÉSEL	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años												
					MECANISMO DIFERENCIAL								OFIMATICA														
					SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACION																						
18	CD2020_BOLSA 18	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA OTTO	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	18	CD2020_BOLSA 18	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	SISTEMAS DE CARGA Y ARRANQUE	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años												
					CONVERSION DE MOTORES A COMBUSTIBLES ALTERNOS								PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA														
					INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA								MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DIESEL														
19	CD2020_BOLSA 19	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	MECANICA DE TALLER	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	19	CD2020_BOLSA 19	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	RECTIFICACIONES AUTOMOTRICES	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años												
					INFORMATICA E INTERNET								DIBUJO ELECTRICO AUTOMOTRIZ														
20	CD2020_BOLSA 20	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	SOLDADURA APLICADA A MECANISMOS AUTOMOTRICES	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años	20	CD2020_BOLSA 20	20	S/1,243.92	MECANICA AUTOMOTRIZ	SISTEMA DE FRENOS	Licenciado en Fuerza Motriz / Ingeniero Automotriz / Técnico en Mecánica Automotriz	2 años												
					MECANISMOS DE EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD								FUNDAMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS AUTOMOTRICES														
													SISTEMA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL Y ELECTRÓNICO														

**ANEXO N° 04****POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2020**

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "HUAYCAN"

Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU - Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU

IEST		HUAYCAN			CODIGO MODULAR		1065291		DISTRITO		ATE	
N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACION	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO						
1	301511113825	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	LIC. ELECTRÓNICA, LIC. TELECOMUNICACIONES, PROF. TEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL						
2	19H2Z1113823	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	INGENIERO DE SISTEMAS, LIC. EN COMPUTACIÓN, TÉCNICO COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA						
3	301511113826	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	MECANICA AUTOMOTRIZ	LIC. FUERZA MOTRIZ, ING. AUTOMOTRIZ, PROF. TEC. MECÁNICA AUTOMOTRIZ						
4	501513117829	30 horas	S/988.14	Asistente de taller	ENFERMERÍA TÉCNICA	LIC. ENFERMERÍA, PROF. TEC. ENFERMERÍA TÉCNICA						

**NOTA: Requisitos mínimos**

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afín a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.